

INFORME EVALUACIÓN A LA INDUCCIÓN REALIZADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2015

En cumplimiento a la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1567 de 1998 el GIT de Talento Humano, convocó a los Servidores Públicos nuevos de la Entidad, que a la fecha no habían recibido inducción siendo esta de obligatorio cumplimiento. La inducción se realizó el día 03 de diciembre de 2015 en las instalaciones de la Contaduría General de la Nación, auditorio piso séptimo con una agenda de 8:00 a.m. a 11:00 am, con el fin de fortalecer el conocimiento de los Servidores Públicos tanto de la Entidad como de la dependencia a la cual pertenecen, el GIT de Control Interno evaluó los conocimientos básicos y el nivel de percepción obtenido fruto de la Inducción.

En el siguiente cuadro se relacionan los resultados obtenidos de la evaluación realizada por el GIT de Control Interno, la cual es evidencia de quienes asistieron a la inducción programada por el Coordinador del GIT de Talento Humano.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	PROCESO	RESULTADO EVALUACIÓN
Leisber de Jesús Manga Domínguez	Centralización de la Información	8.00
Claudia Marcela Pinto	Gestión Financiera	6.50
Jorge Castañeda Monroy	Normalización y Culturización Contable	5.50
María del Rosario Rodríguez Manjarrez	Jurídica	8.00
Nazly Jineth Moreno Ordoñez	Apoyo Informático	7.50
Johana Marcela Restrepo	Talento Humano	8.50
Glendys Badel Navarro	Centralización de la Información	6.67
Cristian Valencia Grisales	Apoyo Informático	7.50
Cristian Granados Trujillo	Comunicación Pública	1.84
Ana Lucia Aristizabal Moreno	Centralización de la Información	8.50
Carlos Arturo Rojas Londoño	Gestión Administrativa	7.50
Jairo Alonso González Rubio	Centralización de la Información	8.00
Marcela Pinzón González	Gestión Financiera	8.50
Ana María Bedoya	Gestión Administrativa	8.00

Determina el GIT de Control Interno que de los quince (15) servidores públicos citados de carácter obligatorio para recibir la Inducción programada por el GIT de Talento Humano, (14) servidores públicos asistieron a la inducción lo que equivale a que un (1) servidor público pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos Institucionales de la Entidad, y el cumplimiento Normativo por parte de la CGN, el elemento Desarrollo del



Talento Humano tiene como finalidad fortalecer el conocimiento de los servidores públicos tanto de la Entidad como de la dependencia a la cual pertenecen.

Considera el GIT de Control Interno la falta de compromiso y responsabilidad por parte del Servidor Público Andres Gómez Herrera que ha sido citado reiteradamente de carácter obligatorio a los Programas de Inducción, y para la presente vigencia no cumplió con este compromiso de carácter Legal.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ
Coordinador GIT de Control Interno

Diciembre 03 de 2015